JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. 13 MAY 2022

Ref: Proceso Ejecutivo No. 110014003020-2017-00857-00

Vista la actuación surtida y el informe secretarial que antecede, requiérase a la parte ejecutante para que proceda a dar cumplimiento a lo preceptuado en el numeral 2° de la providencia calendada 18 de julio de 2019, visible a folio 77 de las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 067 *Hoy* 16 MAY 2022 *a la hora de las 8:00 a.m.*
La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ